



REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 26

EN OCTUBRE 2021

- ¿Cuánto cuesta un entierro?
- ¿Qué supone el cierre de las tiendas físicas de Vodafone en España?
- ¿Sabemos cuáles son nuestros derechos a la hora de hacer una devolución?
- El gobierno quiere combatir el desperdicio alimentario y evitar que se desperdicien los alimentos "feos"
- Celebración del 1 de noviembre
- Esperanza Ramírez
- Celebración del Día Internacional del Ama de Casa de las Asociaciones de THADERCONSUMO
- ¿Qué ayudas pueden pedir las amas de casa de más de 45 años?
- 15 de octubre: Día Mundial de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal
- 18 de octubre: Día de las Escritoras
- 18 de octubre: Día Mundial del Cáncer de Mama

¿CUÁNTO CUESTA UN ENTIERRO?

Se acerca el 1 de noviembre, una fecha en la que solemos recordar a nuestros seres queridos difuntos. En este nuevo número desde THADERCONSUMO queremos ayudaros a saber gestionar un entierro. El ataúd, el velatorio, la posible incineración, la lápida en el caso de que se decida enterrar a la persona que ha fallecido, son algunos de los factores que determinan el coste funerario.

El coste de un entierro en España es de unos 3.500€. El féretro es lo que puede encarecer más el entierro, ya que su precio medio es de unos 1.200 euros, pero en función del modelo puede ser mucho menos asequible. **El alquiler del tanatorio durante 24 horas suele rondar los 500 euros.**

El alquiler de un nicho en el cementerio puede ser desde los 100 euros hasta más de 1.800 euros. Estos precios variarán en función de cada provincia: Murcia es donde resulta más barato, con un precio de 74 euros. Por el contrario, Madrid es la más cara, con un precio medio para el servicio más económico de 1.881 euros.

La opción de incineración está en alza. Aunque su precio sea elevado - la incineración en España va desde los 250 a los 700€- es una de las opciones más escogidas por las familias: aproximadamente el 35% eligen esta opción dado el ahorro que supone por prescindir del nicho, lápida, etc.



Estefanía Martínez, Trabajadora Social de THADERCONSUMO, presenta la revista número 26 del mes de octubre.

Pinche en la imagen para ver el video de presentación de la revista



¿QUÉ SUPONE EL CIERRE DE LAS TIENDAS FÍSICAS DE VODAFONE EN ESPAÑA?

Vodafone ha anunciado el cierre de todas las tiendas físicas que tiene en España. En concreto, se trata de 34 tiendas que suponen un 5% del total de comercios que tiene la compañía en este país.

En la región de Murcia, la única que tienda propia, se encuentra en la Plaza de la Fuensanta de la ciudad de Murcia.

El resto de establecimientos donde solo se pueden encontrar productos y servicios únicamente de Vodafone son tiendas de distribución, comisionadas por la compañía. En total, Vodafone cuenta con 600 tiendas en España a través de franquicias y distribuidores.

El 95% son franquicias que seguirán operativas, así que parece que lo que va a hacer la empresa es delegar las ventas físicas en sus franquiciados y centrarse en la venta online, "para ser más ágiles y competitivos".

Lo que ocurre con esta iniciativa que ha tomado Vodafone para poder gestionar quejas, problema o reclamaciones solo se podrán hacer vía online o por llamada telefónica. Esto supone un gran problema para la población que no tiene acceso a internet y, además, es una manera de perder el trato directo con las personas.

De esta forma se abre una brecha digital, muchos se preguntarán **¿qué es la brecha digital?**

Se refiere a la diferencia de acceso y conocimientos del uso de las nuevas tecnologías. Se suele determinar en base a diferentes criterios, por ejemplo, **económicos, geográficos, de género, edad o entre diferentes grupos sociales.** Hay que distinguir entre la **primera brecha**, que hace referencia al acceso de las nuevas tecnologías y la **segunda brecha**, relacionada con la comprensión y uso de las tecnologías por parte de la población que tiene acceso a ellas.

Como decimos anteriormente que Vodafone cierre sus tiendas físicas puede ser un gran problema para las personas de edad más avanzada ya que suelen tener más dificultades a la hora de manejar aparatos y a la hora de hacer una reclamación vía online dichas personas no podrán realizarlas y no podrán ser atendidas directamente como en una tienda física.

¿SABEMOS CUÁLES SON NUESTROS DERECHOS A LA HORA DE HACER UNA DEVOLUCIÓN?

A diario nos enfrentamos a las devoluciones de compra, ya sea un regalo de cumpleaños, de navidad o algo que te hayas comprado tú mismo, pero realmente ¿sabemos cuáles son nuestros derechos a la hora de hacer una devolución? o ¿qué ocurre cuando tengo un ticket regalo?

Muchas veces creemos que tenemos derecho a devolver cualquier producto, pero esa no es la realidad. La ley solo contempla la obligación de aceptar



una devolución por parte del vendedor si el producto tiene un defecto. En THADERCONSUMO explicamos cual es el caso de cada situación:

- **Devolución en tienda física:** Si compramos un producto que viene en una caja cerrada o nos lo regalan, y cuando lo abrimos está estropeado o no se ajusta a lo que habíamos comprado, tenemos derecho a que nos lo cambien por otro que funcione. Salvo en estos casos, el resto de devoluciones depende de las políticas comerciales de la empresa su admisión o no. **Normalmente se admiten entre 7 días naturales y un mes. Y en todo caso, lo que recoge la ley es que deben ser por los mismos mecanismos de pago utilizados.**
- **Devolución en tienda online o remota:** El comprador tiene un plazo de **14 días** en los que puede usar su derecho de desistimiento, en esos 14 días naturales puedes devolver un producto sin dar ninguna explicación, y el vendedor está obligado a devolverte el dinero, aunque el producto esté en perfecto estado y debes devolverlo en las mismas condiciones en las que estaba (la caja puede estar abierta, pero no rota), y puede exigirte que pagues los gastos de envío. En el caso devolución por producto estropeado o tara de fábrica, los gastos de envío debe pagarlos el vendedor.
- **Puntos de venta y franquicia:** Cuando vas a devolver un producto, la única obligación del vendedor es recogerlo en la misma tienda (física u online) donde lo compraste.
- **Plazos ampliados:** La ley dice que el derecho de desistimiento dura 14 días, pero hay tiendas online que amplían este plazo a un mes, e incluso más, siempre favoreciendo al cliente. No pueden acortar esos 14 días, pero sí alargarlos.

EL GOBIERNO QUIERE COMBATIR EL DESPERDICIO ALIMENTARIO FOMENTANDO LA VENTA DE LOS ALIMENTOS "FEOS"

El Consejo de Ministros ha aprobado el anteproyecto de ley para combatir el desperdicio alimentario que obliga a las tiendas a fomentar la venta de productos "feos, imperfectos o poco estéticos" que estén en condiciones óptimas de consumo, así como a incentivar la venta de alimentos de proximidad, ecológicos y a granel.

“El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha destacado que en 2020 los hogares españoles tiraron a la basura más de 1.300 M de kilos de alimentos sin consumir”.

Esta iniciativa pretende evitar el desperdicio de alimentos en los hogares y la restauración. Los agentes de la cadena alimentaria deben contar con un plan de prevención para evitar el desperdicio, el primero es a través de donaciones a empresas sin ánimo de lucro o bancos de alimentos.

Los **alimentos que sean donados** deberán tener suficiente vida útil de almacenamiento para que se pueda distribuir y tengan un uso seguro sus destinatarios finales. Mientras, **los alimentos no vendidos**, pero que estén en condiciones óptimas de consumo, deberán ser transformados (zumos, mermelada, cremas). Los **productos con fecha de consumo preferente vencida** tendrán que presentarse al consumidor de forma separada y claramente diferenciados del resto, con precios inferiores, o se destinen a la donación.

Además, la ley incluye como medida que las tiendas de más de 400 metros cuadrados deberán disponer de un lineal o 'corner' específico donde se presenten determinados productos que, aunque están **en perfectas condiciones para el consumo**, presenten una "apariencia rechazable por parte del consumidor".

Por otra parte, establecimientos de **hostelería y otros servicios alimentarios** tendrán que ofrecer a sus clientes la posibilidad de que se lleven, sin coste adicional, lo que no han consumido. Para ello, deberán disponer de envases aptos reutilizables. Las administraciones públicas estarán obligadas a realizar **campañas divulgativas y de promoción para fomentar el consumo responsable de alimentos y promover la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario, así como elaborar** guías de buenas prácticas encaminadas a mejorar la gestión alimentaria.

“La ley contempla cuatro tipos de sanciones en materia de donación de alimentos con multas de hasta 150.000 euros”.

El desperdicio de alimentos perjudica a la sociedad al encarecer el acceso a bienes de primera necesidad, malgasta recursos naturales **aumentando los residuos y el impacto ambiental**. Esta ley trata de orientar hacia un sistema de producción más eficiente, enfocado al desarrollo de la economía circular.



Pinche en la imagen para saber más sobre el Anteproyecto de Ley para combatir el desperdicio de alimentos en España

Desde THADERCONSUMO recordamos que la normativa europea prohíbe la venta de productos caducados o pasados de fecha recomendada de consumo.

Una vez aprobado el proyecto de Ley en primera lectura, ahora se seguirá el procedimiento habitual de toma de consulta a las comunidades autónomas, se recabará opinión de las organizaciones y asociaciones afectadas por la norma, se solicitarán todos los informes preceptivos a otros ministerios y a aquellos órganos colegiados pertinentes y finalmente al Consejo de Estado. Una vez reelaborado el texto con las aportaciones que se consideren, volverá al Consejo de Ministros para su aprobación y remisión a las Cortes Generales para el trámite parlamentario. Está previsto que la ley pueda entrar en vigor el 1 de enero de 2023.

Esta es la primera ley sobre la materia que se promulga en España y que ya existe en países como Francia e Italia.



ASÍ ES EL DÍA DE TODOS LOS SANTOS EN EL RESTO DEL MUNDO

El 1 de noviembre se celebra en varias partes del mundo, el Día de Todos los Santos es una fecha católica que rinde homenaje a todos los santos que han existido a lo largo de la historia.

¿Por qué se celebra el Día de Todos los Santos? En el año 731 el Papa Gregorio III, consagraría la Basílica de San Pedro a todos los santos y establecería la festividad el 1 de noviembre.

¿Cómo se celebra el Día de Todos los Santos en el mundo? Con el paso de los siglos esta celebración ha ido cambiando y cada país o región del mundo lo celebra de forma muy diferente.

- En **Latinoamérica** se visita las tumbas de los antepasados y en países como México, no solo se visita, también se realiza un picnic alrededor de la tumba, se colocan máscaras, cintas de colores y hasta se cocinan platillos exclusivos para ese día.
- En **Estados Unidos y otros países**, esta fecha se ha diluido con Halloween. Es una festividad en honor a la recolección de la cosecha y también indica el final del año, además representa el momento en que las fronteras del mundo físico y el mundo espiritual se abren, permitiendo la comunicación entre vivos y muertos.
- En otras regiones del mundo como **Asia**, se les rinde culto a los antepasados y en **Filipinas** también se realizan unos enormes banquetes en los cementerios en honor a los difuntos.



¿CÓMO CELEBRAN LOS MURCIANOS EL 1 DE NOVIEMBRE?

En cambio, en **España**, el 1 de noviembre es una fecha indispensable para conmemorar a nuestros seres queridos que ya no están con nosotros. Hablamos de una fecha repleta de emociones y respeto. Durante los días que preceden, los familiares de los difuntos realizan frecuentes visitas a los cementerios con todo tipo de flores, entre las que destacan los **crisantemos**, sin olvidar las rosas, claveles o dalias. El Día de Todos los Santos los murcianos acuden a los cementerios a honrar a sus difuntos, el arreglo de las tumbas, nichos y panteones, se complementa con el ornamento floral.

La gastronomía es un componente también de esta fiesta siendo característicos productos como el Arrope y Calabazate, una confitura de elaboración tradicional a partir de higos, mosto de uva, calabaza y otras frutas, receta a la que eventualmente se le puede añadir Leche frita, las gachas de harina, el Pan de higo y los Huesos de Santo.

EL SIGNIFICADO DE LAS FLORES COMO HOMENAJE PARA AQUELLOS QUE YA NO ESTÁN

- **Crisantemos:** Estas flores son la estrella de Todos los Santos, sin duda las más compradas en España. Uno de los motivos es por su larga resistencia y perdurabilidad. No necesitan grandes cuidados para sobrevivir, incluso como flores cortadas.



- **Lirios blancos:** Entre todos los tipos de lirios que existen, los **lirios cala**, unos de los más apreciados, representan el reconocimiento y la simpatía hacia aquellos que ya no están. Sin embargo, pueden ser difíciles de encontrar como flores al corte, por eso los más comunes son los **lirios orientales**, los **star-gazers** o las **azucenas**. Desprenden un aroma intenso que se ha asociado con la tranquilidad del alma del difunto.

- **Rosas:** Las más apreciadas para llevar al cementerio son las **rosas blancas**, que expresan la pureza del alma, la admiración y el agradecimiento hacia la persona fallecida y también la voluntad de un nuevo comienzo hacia su familia y amigos.



- **Claveles:** El clavel es la flor nacional de nuestro país, concretamente en color rojo, al mismo tiempo, son unas de las flores más usadas para honrar la memoria de los muertos. Se conservan muy bien y permanecen en todo su esplendor durante más tiempo que otros tipos de flores.

- **Gladiolos:** Son utilizadas para decorar lápidas y tumbas en los cementerios, denotan la ausencia de un ser querido y la tristeza por su pérdida.



ESPERANZA RAMIREZ: “EL TRABAJO DE LA MUJER EN EL CAMPO ES ESENCIAL EN NUESTRO DÍA A DÍA”

El área de mujer de COAG Murcia se trabaja por la igualdad de oportunidades de las mujeres en el medio rural y agrario de la Región de Murcia, detectando sus necesidades y defendiendo sus derechos. Su labor consiste en promover, organizar y realizar actividades que están dirigidas a favorecer el desarrollo integral de las mujeres en todos sus ámbitos: personal, familiar, laboral y social.

La organización de COAG de la Región de Murcia está formada por una nueva ejecutiva que se acaba de elegir y se compone de tres mujeres Elena Esteban, Juana Dolores y Esperanza Ramírez.

En este nuevo número de THADERCONSUMO hemos podido entrevistar a **Esperanza Ramírez, Responsable del Área de Mujer de COAG**. “El papel que hacemos las mujeres dentro de cualquier asociación es desarrollar una carrera profesional y visibilizar la función de la mujer, ¿esto qué quiere decir? Que queremos dar visibilidad al sector agrícola en el que trabajan las mujeres de la Región de Murcia desde tiempos inmemorables.”

El trabajo de la mujer en el campo es un sector esencial y así lo declararon con la llegada de la pandemia de la COVID-19. “Sin nuestro trabajo, sin nuestro día a día, sin nuestra aportación la humanidad no habría podido vivir.”

Esperanza destaca que “en nuestra ejecutiva lo que buscamos es tener una persona de cada uno de los sectores.”

El sector de la flor fue uno de los sectores más afectados ya que una vez que empezó la pandemia no pudieron vender y perdieron todos sus cultivos, con lo cual los ingresos fueron nulos, en cambio los gastos fueron mucho mayores. **Se redujo a un 99% la compra de flores porque no hubo celebraciones durante un año aproximadamente.**



“Ahora lo que vamos a hacer es crear una campaña para que haya una flor en la cesta de la compra todos los días. Esto servirá para ayudar a este sector tan importante y necesario. Además, tiene a muchas mujeres trabajando, ya que están más cualificadas para los trabajos manuales, como por ejemplo en el periodo de floración de la fruta, recogida de las flores... En estos trabajos quien mejor coordina, domina y como más rentan las horas de trabajo es la mano femenina”.

Dentro de la agricultura hay trabajos que se pueden temporalizar con lo cual habría que incluir a nivel de trabajo y de seguridad social la figura del trabajo fraccionado a lo largo del día.



En la Región de Murcia en total de todos los sectores somos unas 250 mil mujeres trabajando aproximadamente, y un 25% nos dedicamos al sector agrícola (aproximadamente 18.700 trabajadores) no solamente en los campos, almacenes, manipulación de productos, cooperativas, centro de logística... es un sector que mueve muchísima mano de obra femenina.

Son mujeres que han estado toda la vida trabajando, que la cotización ha sido muy baja y que ahora van a jubilarse, al ser la cotización y los sueldos muy bajos van a tener una pensión y una renta baja. Es un segmento que está relativamente empobrecido. “Queremos intentar a corto plazo ver el mecanismo para solucionar este problema. Lo que intentamos es que tanto las jóvenes como las de edad mediana entre 35 y 55 años se les puedan facilitar e incentivarlas para que adquieran formación mediante los cursos de la organización COAG que normalmente imparte para que puedan ir subiendo de escalafón de trabajo y puedan ir cobrando un poco más, a la par de que se está luchando a nivel sindical para que las condiciones sean más altas y para que se vaya preparando la vida laboral para que tengan una jubilación digna.”

La cotización anual media de la mujer en la Región Murcia es de 3/4/5 meses, con un sueldo básico cuando llega a la edad de jubilación no se puede retirar a los 60 años porque no tiene suficientes años cotizados, por lo que tienen que jubilarse a los 65 años.

“Estos pasitos que estamos dando en el modelo profesional agrario y sindical, vamos a llevar a que las mujeres estén igual de preparadas que los hombres y a nivel sindical se están viendo a más mujeres en papeles de dirección de mujeres.”

9 de Octubre

DÍA MUNDIAL DE LAS AMAS DE CASA



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL AMA DE CASA DE LAS ASOCIACIONES DE THADERCONSUMO

Día Internacional de las Amas de Casa

9 de Octubre



Murcia 2021



El trabajo de un ama de casa representa un rol social fundamental, y aporta una contribución económica muy importante a la sociedad; debe ser reconocido y valorado.

En España hay casi cuatro millones de mujeres dedicadas en exclusiva a las tareas domésticas, una cifra que, sorprendentemente, no se ha reducido en los últimos años. La incorporación del hombre al desempeño de tareas domésticas va creciendo paulatinamente, pero a un ritmo muy por debajo del deseado. Las amas de casa, ejes conductores de las economías domésticas, son las auténticas artífices de la supervivencia familiar. Representan el gran motor de la economía social, nunca suficientemente valorada. La apuesta por la figura del ama de casa es la apuesta por la supervivencia de los hogares.

No obstante, "amas de casa" deben ser tanto hombres como mujeres, porque el trabajo doméstico es responsabilidad de todos los miembros del hogar, independientemente de su sexo.

El pasado 9 de octubre, se celebró el Día Internacional del Ama de Casa. Las asociaciones de la Región de Murcia después de este último año con la llegada de la COVID-19 han podido reunirse para celebrar este día además de inaugurar el curso 2021/2022 con esperanzas de que en este año las actividades vuelvan a la normalidad poco a poco.

Aquí os dejamos el programa con las actividades realizadas por el Día del Ama de Casa.

ASOCIACIÓN DE MURCIA



Apertura del curso / Parroquia Santa Catalina

Asociación de MURCIA

7 de octubre a las 13:00 h
Inauguración del curso y aperitivo en el salón de usos múltiples de la Asociación

Asociación de CARTAGENA

4 de octubre a las 17:30h
Apertura oficial del curso con la Alcaldesa Doña Noelia Arroyo

Asociación de SANTOMERA

9 de octubre a las 20:00h
Celebración del día Internacional de las Amas de Casa en la Parroquia Nuestra Sra. del Rosario.
21:00h cena en la Casa del Huerto

Asociación de ÁGUILAS

20 de octubre a las 12:00h
Acto de inauguración del curso en la Parroquia San José
14:00h Comida de convivencia en Restaurante Arrecife

Asociación de LORCA

7 de octubre a las 18:00h
Asamblea de apertura de curso en el Centro Cultural

19:30h Representación del grupo de teatro "Usted lo pase bien"

8 de octubre a las 10:00h
Rueda de prensa en el Ayuntamiento de Lorca y colocación en el balcón de la pancarta del Día de las Amas de Casa

20 de octubre a las 12:30h
Ofrenda floral a la patrona en el Santuario Virgen de las Huertas
14:00h comida de convivencia en el Hotel Jardines de Lorca

Asociación de EL RAAL

Celebración 25 Aniversario

22 de octubre a las 19:00h
Restaurante La Patricia, entrega de distinciones a las socias de honor.

19:30h Recital de poesía y canto
24 de octubre a las 14:00h
Comida de convivencia Restaurante La Patricia

Asociación de ABARÁN

8 de octubre a las 11:00h
Programa de radio con motivo del Día Internacional de las Amas de Casa en Radio Abarán

Asociación de MORATALLA

9 de octubre a las 14:00h
Comida de convivencia en la Asociación

Asociación de LOS ALCÁZARES

8 de octubre a las 14:00h
Comida de convivencia en el Club Náutico con actividad fotomatón
19:00h Parroquia Nuestra Señora de la Asunción

Asociación EL ALGAR

19 de octubre a las 14:00h
Comida de convivencia en el Restaurante Marín

Asociación de ALCANTARILLA

9 de octubre a las 13:00h
Reunión de encuentro en la Asociación y comida de convivencia

ASOCIACIÓN DE LOS ALCÁZARES



Comida de convivencia en el Club Náutico

ASOCIACIÓN DE LORCA



Colocación en el balcón de la pancarta del Día Ama de Casa

ASOCIACIÓN DE MONTEAGUDO



Día de convivencia e inauguración del curso 2021/2022

ASOCIACIÓN DE ABARÁN



Programa de Radio Abarán/ Pinche en la imagen para ver el programa completo

ASOCIACIÓN DE SANTOMERA



Cena en la Casa del Huerto

ASOCIACIÓN DE CEHEGÍN



Inauguración del curso 2021/2022



ASOCIACIÓN DE CARTAGENA



Apertura de curso 2021/2022

¿QUÉ AYUDAS PUEDEN PEDIR LAS AMAS DE CASA DE MÁS DE 45 AÑOS?

Tras una vida dedicada a las labores del hogar las amas y amos de casa no tienen derecho a paro ni a pensión al realizar el trabajo de forma particular y sin contrato. Sin embargo, pueden solicitar otras ayudas y subvenciones, siempre que cumplan una serie de requisitos.



Hay personas que no han tenido o tienen muy poca vida laboral y se preguntan qué ayudas podrían pedir al SEPE o a la Seguridad Social siendo amas de casa con más de 45 años. Asimismo, desde THADERCONSUMO os informamos de algunas de las ayudas, prestaciones y subsidios:

- **Renta Activa de Inserción:** Está destinada a aquellas personas que tienen más de 45 años y son desempleados de larga duración. La ayuda es de 451,92 euros al mes. La duración total del tiempo en el que se puede cobrar esta ayuda es de 33 meses, aunque inicialmente es de 11.
- **Subsidio para mayores de 45 años:** Se trata de una prestación del SEPE de 451 euros mensuales durante seis meses destinada a aquellas personas que han agotado el cobro del paro y no tienen derecho a recibir ningún subsidio. Pueden beneficiarse siempre y cuando hayan estado dadas de alta en la seguridad social con anterioridad.
- **Ama de casa con cargas familiares:** Ha agotado un paro de 4 meses, podrá cobrar esta ayuda durante 2 años. Si agota un paro de 6 meses, recibirá esta ayuda durante 2 años y 6 meses. Ama de casa sin cargas familiares: Tiene una duración límite de 6 meses, sin posibilidad de ampliación.
- **Subsidio por desempleo para mayores de 52 años del SEPE:** El SEPE oferta un subsidio de 451€/mes por desempleo para mayores de 52 años que entra dentro de las ayudas para amas de casa mayores de 45 años. Esta ayuda sí cotiza para la pensión de jubilación. Además, dura hasta el momento en que el beneficiario cumple los 66 años, edad mínima para solicitar la pensión de jubilación a la Seguridad Social.

15 de octubre: Día Mundial de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal

El Día Mundial de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal busca, en cierta forma, rendir un homenaje a las parejas que han sufrido la muerte de su bebé durante el período de gestación o una vez que se ha llevado a cabo el nacimiento. Y, por supuesto, también se pretende que los profesionales de la salud estén formados y preparados para atender a los padres que han perdido a sus bebés.



18 de octubre: Día de las Escritoras



La celebración de este día parte desde España en 2016 por iniciativa de la Biblioteca Nacional **para dar visibilidad a las mujeres escritoras**, tan o más importantes que los escritores de nuestra Literatura.

Se festeja este día por ser el lunes más cercano al 15 de octubre, que se celebra la festividad de Santa Teresa. Así, cada año corresponde a un lunes diferente y en este 2021 se conmemora el 18 de octubre.

18 de octubre: Día Mundial del Cáncer de Mama

El 19 de octubre se celebra el **Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama**, para sensibilizar y concienciar a las mujeres de todo el mundo, sobre la importancia de realizarse un examen de mamas regularmente, con la finalidad de detectar cualquier signo o anomalía. Esta efeméride fue impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para promover el diagnóstico precoz del cáncer de mama, así como incrementar el acceso de la población femenina a los controles y tratamientos oportunos de esta enfermedad.

